REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en concordancia con el artículo 1 de la resolución No. 00162 del 17 de enero de 2018 y de conformidad con loa justificación expuesta por el grupo de comunicación y prensa en los estudios previos, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente se AUTORIZA la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con PAULA ALEJANDRA RODRIGUEZ AVILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.472.519 de Bogotá, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DISEÑO DE PIEZAS DIGITALES INTERNAS/EXTERNAS QUE PROMUEVAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD".

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2020.

ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
Secretaria General (a)

Revisó: Jazai Higuera – Grupo Procesos Precontractuales